

Acuerdo de la Junta de Gobierno Local

Fecha del Acuerdo: 1/12/2023

Expediente N.º: 410/2023

Procedimiento: Gastos, Dietas y Asistencias

ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

DÑA. PAULA ALBORS FERREIRO, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE COLINDRES (CANTABRIA)

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria celebrada 1 de diciembre de 2023, ha adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

“1.2.1.- Abono kilometraje Alcalde

Vista la relación de gastos de kilometraje presentados por:

SOLICITANTE	REGISTRO DE ENTRADA
Javier Incera Goyenechea	4878/2023, de 20 de noviembre

como consecuencia de la realización de actividades detalladas en la documentación anexa durante los meses de septiembre de 2023, el informe de fiscalización de la intervención de fecha 30 de noviembre de 2023 y el documento contable de retención de crédito nº 2023/13939, la Junta de Gobierno Local, como órgano competente en virtud de Decreto de la Alcaldía 508/2023, de fecha 19 de junio de 2023 (BOC nº 124 de 28 de julio de 2023), por unanimidad de los miembros presentes acuerda:

Primero.- Aprobar, disponer el gasto y reconocer la obligación por desplazamiento, con cargo a la aplicación presupuestaria nº 912-231.00 Gastos locomoción órganos de gobierno, conforme al siguiente detalle:

NOMBRE	Klm	Km*0,26	Parking	Trans. público	Total
Javier Incera Goyenechea DNI: 72026247D	222	57,72	50,75	82,60	191,07

Segundo.- Que se proceda al pago a Javier Incera Goyenechea.

Tercero.- Comunicar el presente acuerdo a los Servicios de Tesorería e Intervención a los efectos oportunos.”

Y para que conste en el expediente y surta los efectos legales oportunos, extendiendo la presente certificación, con la salvedad prevista en el artículo 206 del RD 2568/1986, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Colindres, a la fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE
VºBº

Fdo. Javier Incera Goyenechea

LA SECRETARIA

Fdo. Paula Albors Ferreiro

Documento firmado digitalmente (Ley 39/2015, de 1 de octubre)

